

# CONCRECIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

## CEI MARÍA MONTESSORI

EOE DE UTRERA 2023-2024

octubre 2023

VERIFICACIÓN	gfyXeiQcEak+3hnhNug9/jLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/10
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 1G, 7C N°.Ref: 0040798			03/10/2023 13:21:50
			

## COMPONENTES DEL EQUIPO QUE INTERVIENEN

- Carmen Ruiz Martín: orientadora y referente del centro
- Consuelo Mena Romero: médico del EOE de zona
- Isabel María Barragán Rodríguez: maestra especialista en Audición y Lenguaje del EOE de zona

## HORARIO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO

- Carmen Ruiz Martín: Orientadora. Miércoles de 9 – 14h.  
Tarde del primer y tercer lunes del mes (compartido con sede si no existe demanda específica).  
Para este curso escolar dichas tardes serán las siguientes:

- 2 de octubre de 2023
- 16 de octubre de 2023
- 6 de noviembre de 2023
- 20 de noviembre de 2023
- 4 de diciembre de 2023
- 18 de diciembre de 2023
- 15 de enero de 2024
- 29 de enero de 2024
- 5 de febrero de 2024
- 19 de febrero de 2024
- 4 de marzo de 2024
- 18 de marzo de 2024
- 1 de abril de 2024
- 15 de abril de 2024
- 6 de mayo de 2024
- 20 de mayo de 2024
- 3 de junio de 2024
- 17 de junio de 2024

- Consuelo Mena Romero. Médico. Viernes.
- Isabel María Barragán Rodríguez: Maestra de Audición y Lenguaje. En función de las demandas solicitadas.

**NOTA:** En este horario se incluyen todas las actuaciones que se deriven de los programas que se desarrollan y cuantas actividades estén relacionadas con la función de la orientadora de referencia, médico y maestra especialista en audición y lenguaje.

Desde el curso 2015/2016 nuestro Plan de Trabajo está basado en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con NEAE y Organización de la Respuesta Educativa.**

Siguiendo instrucciones del Equipo Técnico Provincial este Plan ha sido presentado al equipo directivo/ETCP del Centro, para consensuar necesidades y actuaciones.

VERIFICACIÓN	gfyXeIQcEAK+3hnhNug9/jLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/10
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 1G, 7C Nº.Ref: 0040798			03/10/2023 13:21:50
			

## PROGRAMAS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL CENTRO

### A) **ÁREA DE ATENCIÓN: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

#### **A .1.- Programa General de Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: NEE, DIA, COM, AACCI.**

A.2. - Este curso incluimos la **línea prioritaria** dada por el ETPOEP que, sin ser nueva, porque siempre se ha realizado en la medida de las posibilidades de los distintos profesionales del equipo educativo, sí que se requiere de una actualización y revisión debido a la nueva normativa publicada (Orden de 30 de mayo de 2023). Esta línea prioritaria es:

#### **ASESORAMIENTO A LOS CENTROS DOCENTES EN LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE: CLAUSTRO, ETCP, EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y SESIONES DE EVALUACIÓN.**

Queremos dejar constancia de la imposibilidad de estar presente en cada una de las reuniones de estos órganos de coordinación docente debido a los siguientes motivos:

- Un solo orientador es referente de varios centros de educación infantil y educación infantil y primaria.
- Las reuniones de estos órganos se realizan en horario de tarde y los orientadores y los orientadores no pueden dedicar todas las tardes de los lunes al mismo centro educativo.
- En el horario de tarde del orientador también figura la atención a las familias y al profesorado que lo requiera.
- Debido a la planificación del curso, los claustros, ETCP y las sesiones de evaluación se realizan al mismo tiempo en todos los centros educativos: primer día de curso, último día de curso, sesiones de evaluación a principios de octubre o la semana anterior a la entrega de notas, ETCP después de cada evaluación, etc, lo que hace inviable que el orientador esté en cada una de ellas en cada uno de sus centros.

Por todo ello, y sin dejar de realizar dicho asesoramiento, éste se realizará a demanda de los distintos órganos de coordinación docente, siempre que seamos convocados con tiempo suficiente para participar en los mismos y respetando nuestros horarios. También se tendrá en cuenta la temática a trabajar en cada reunión y se valorará nuestra posible aportación a las mismas. En ocasiones nuestra participación en dichos órganos será mediada a través de alguno de sus componentes (Dirección, jefatura de estudios, coordinador del equipo de orientación del centro, tutores, maestros especialistas en PT o AL) o a través de documentación aportada por los orientadores.

VERIFICACIÓN	gfyXeIQcEAK+3hmhNug9/jLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/10
RUIZ MARTÍN, MARÍA CARMEN Coord. 1G, 7C Nº.Ref: 0040798			03/10/2023 13:21:50
			

**B) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL****B.1.- Programa: Convivencia y Prevención de la violencia****B.3.- Programa: Promoción de la Salud****C) ÁREA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA****C.1.- Programa: Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria****C.2.- Programa: Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria****C.3.- Programa: Acogida al alumnado de Educación Infantil de 3 años****ÁREA: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

<b>PROGRAMA GENERAL DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en la detección de las necesidades en el ámbito de la atención a la diversidad en el centro.</li> <li>Identificar precozmente al alumnado que presenten indicios de NEAE.</li> <li>Elaborar la propuesta de atención educativa conforme a las NEAE detectadas, seguimiento y evaluación de la misma.</li> </ul>	Alumnado que precise ajuste de la respuesta educativa derivada de NEE, DIA, Compensatoria y AACII
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
Detección de las necesidades y análisis de las demandas del centro en colaboración con la jefatura de estudios.	Todo el curso, preferentemente momentos de evaluación inicial y trimestrales
Participación en las reuniones del equipo de orientación de centro	Todo el curso
Asesoramiento en la organización y funcionamiento de los apoyos específicos de integración y/o aulas de educación especial	septiembre-octubre
Analizar las medidas previas llevadas a cabo por los equipos docentes, tras haber detectado los indicios de NEAE en el alumnado, por un periodo no inferior a tres meses, con carácter general. Toma de decisión sobre la pertinencia de evaluación psicopedagógica.	trimestralmente
En los casos de detección de alumnado con problemas o trastornos de conducta y con TDAH con o sin hiperactividad, nos regimos por las instrucciones 20/04/2012 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa que contempla medidas previas, valoración de su eficacia durante un periodo no inferior a seis meses, valoración psicopedagógica y/o derivación a servicio clínico especializado (si procede) así como por el Acuerdo 23 de marzo de 2021 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.	Todo el curso
Realizar el proceso de Evaluación Psicopedagógica siguiendo lo recogido	Todo el curso



en el apartado 3.4 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 (previa comunicación a la familia).	
Realizar los dictámenes de escolarización que procedan según punto 4 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 (alumnado NEE).	Antes de finalización del mes de abril, con carácter general
Toma de decisión sobre la respuesta educativa ajustada a las necesidades detectadas en el alumno (medidas ordinarias, específicas, recursos personales, ayudas técnicas, etc.).	Todo el curso
Asesorar en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares (significativas, de acceso, ACAI) y seguimiento.	primer trimestre
Asesorar en la elaboración de Programas Específicos y seguimiento (programa de intervención en dislexia y otras dificultades de aprendizaje, Habilidades Sociales, Gestión Emocional, autocontrol, etc).	Todo el curso
Actualización del censo del alumnado con NEAE en SÉNECA.	Antes de fin de septiembre Antes de primera quincena de diciembre Primera quincena de enero Primera quincena de junio
Coordinación con Equipos de Orientación Especializados para la colaboración en la evaluación psicopedagógica y asesoramiento en la respuesta educativa del alumnado NEAE que lo requiera.	Todo el curso
Realizar reuniones para coordinación con otros servicios: servicios sociales, salud mental, CAIT, entidades privadas, Asociaciones, etc.	Todo el curso
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>● Aspectos que han influido en el desarrollo de las actividades</li> <li>● Nº demandas del centro</li> <li>● Nº demandas atendidas</li> <li>● Nº demandas no atendidas y motivo</li> <li>● Nº demandas que proceden de las familias</li> <li>● Grado de Coordinación con el equipo directivo y órganos de coordinación docente</li> </ul>	

<b>PROGRAMA: PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
Promover el diseño y puesta en marcha de programas preventivos que favorezcan las siguientes áreas del desarrollo: - Desarrollo psicomotor - Comunicación y lenguaje - Habilidades sociales y desarrollo emocional	Alumnado del segundo ciclo de educación infantil
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
Colaborar en la detección de alumnado con indicios de riesgo de presentar dificultades específicas de aprendizaje.	Todo el curso, preferentemente primer trimestre
Asesorar en el diseño y desarrollo del programa de prevención: - PELO - Yo hablo, tú hablas, nos comunicamos - 20 Aros	octubre-noviembre



Seguimiento en las distintas fases de la puesta en marcha del programa	Todo el curso
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nº de demandas realizadas por los centros</li> <li>● Nº de programas sobre los que se ha asesorado</li> <li>● Nº de programas puestos en marcha en el centro escolar</li> <li>● Grado de consecución de los objetivos propuestos en los diferentes programas</li> <li>● Nivel de incidencia sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado participante</li> </ul>	

<b>PROGRAMA: ATENCIÓN A ALUMNADO QUE PRESENTA ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</b>	
(*) Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad, de 12 de mayo, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo de detección del alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
Los establecidos con carácter general en el programa de NEAE anteriormente.	-Alumnado que presenta indicios de AACCI -Alumnado detectado con AACCI en cursos anteriores.
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
Análisis de los cuestionarios cumplimentados por tutores y familia y selección del alumnado para Screening.	octubre
Aplicación de prueba screening.	Antes de la finalización de noviembre
Evaluación psicopedagógica del alumnado que pueda presentar indicios de AACCI.	A lo largo del curso
Emisión del informe de evaluación psicopedagógica para aquel alumnado en el que se confirme la existencia de AACCI y registro en la aplicación Séneca.	Antes finalización junio
Comunicación a los tutores y a los representantes legales del alumnado de los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica. Asesoramiento sobre la respuesta educativa.	Antes finalización junio
Puesta en marcha de las medidas específicas recogidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017: ACAI, Programas Específicos (PE) y Flexibilización.	Todo el curso Solicitud de Flexibilización antes de 30 marzo
Seguimiento anual del proceso de E-A del alumnado AACCI. Impulsar la formación del profesorado en la mejora de la respuesta educativa del alumnado con AACCI.	Todo el curso
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nº de alumnos evaluados/nº de alumnos detectados</li> <li>● Nº Demandas atendidas fuera del protocolo</li> <li>● Nº de demandas no atendidas y motivos</li> <li>● Nº Demandas que proceden de las familias</li> <li>● Nº de ACAI desarrolladas</li> <li>● Nº de flexibilizaciones solicitadas</li> <li>● Actuaciones llevadas a cabo para mejorar la formación del profesorado</li> </ul>	

<b>LÍNEA PRIORITARIA: ASESORAMIENTO A LOS CENTROS DOCENTES EN LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE: CLAUSTRO, ETCP, EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y SESIONES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
1. Asesorar al centro educativo en la planificación de las MAD que se pueden aplicar en los centros educativos, a nivel de centro, de aula y de alumno. 2. Asesorar a los distintos miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de las MAD que se están aplicando en los centros educativos, a nivel de centro, de aula y de alumno. 3. Asesorar a los distintos miembros de la comunidad educativa en el seguimiento de las MAD que se están desarrollando en los centros educativos, a nivel de centro, de aula y de alumno. 4. Asesorar a las familias en relación a las MAD de las que puede ser objeto su hijo/a, o de las que ya se le están aplicando.	Alumnado del segundo ciclo de educación infantil
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la revisión de los distintos planes de atención a la diversidad de los centros realizando las aportaciones pertinentes.</li> <li>• Participar activamente en las reuniones de los distintos órganos de coordinación docente de los centros a las que seamos convocados y se traten temas relacionados con nuestra labor en los centros, siempre que se pueda.</li> <li>• Aportar información y documentación sobre las distintas medidas de atención a la diversidad que se pueden aplicar en los centros en función de las necesidades planteadas por los mismos.</li> <li>• Colaborar en el seguimiento de las distintas MAD aplicadas en los centros educativos.</li> </ul>	Todo el curso escolar
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de claustros, ETCP, equipos de orientación, equipos docentes y sesiones de evaluación a las que ha asistido cada uno de los miembros del EOE.</li> <li>• Nº de claustros, ETCP, equipos de orientación, equipos docentes y sesiones de evaluación en los que se ha aportado información requerida, pero a las que no se ha podido asistir.</li> <li>• Nº de familias a las que se ha asesorado en relación a las MAD.</li> </ul>	

## B) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL

<b>PROGRAMA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar e intervenir en la puesta en marcha de los diferentes protocolos de actuación con respecto al plan de convivencia de los centros.</li> <li>• Colaborar en el análisis y reflexión de los problemas de convivencia detectados en el centro.</li> <li>• Proporcionar orientaciones, estrategias y material para el desarrollo de programas de mejora de la convivencia y prevención de la violencia..</li> <li>• Asesorar en la puesta en marcha de programas preventivos de acoso escolar.</li> </ul>	Comunidad educativa
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
Protocolos recogidos en la Orden de 20 de junio de 2011 y las modificaciones establecidas en la orden 28/4/2015. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.</li> <li>- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil.</li> <li>- Protocolo de actuación en caso de violencia de género en el ámbito educativo.</li> <li>- Protocolo de actuación sobre identidad de género.</li> <li>• Instrucciones 11 de enero de 2017 sobre el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.</li> <li>• Protocolo de actuación sobre identidad de género de la Consejería de Educación. Orden 28 de abril de 2015.</li> </ul>	Todo el curso escolar
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de demandas atendidas</li> <li>• Nº de protocolos activados</li> </ul>	

<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN DE SALUD</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Destinatarios</b>
Asesorar e intervenir en la promoción de hábitos de vida saludables en la comunidad educativa.	Comunidad educativa
<b>Actuaciones</b>	<b>Temporalización</b>
Asesoramiento e intervención en temas relacionados con la prevención y promoción de salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>- enfermedad crónica</li> <li>- enfermedad infecto-contagiosa</li> <li>- formación en soporte vital básico</li> <li>- alimentación, nutrición y obesidad</li> <li>- prevención de accidentes escolares en El 5 años</li> </ul>	Todo el curso escolar
<b>Indicadores de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de demandas atendidas</li> <li>• Nº de protocolos activados</li> </ul>	



### C. ÁREA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA	
Objetivos	Alumnado
1. Facilitar al alumnado la transición de la etapa educativa de educación infantil a educación primaria. 2. Proporcionar al alumnado información y experiencias vivenciales sobre la siguiente etapa educativa y sobre el marco físico dónde se va a desenvolver.	
Actuaciones	Temporalización
1.1. Sesiones informativas desarrolladas por los tutores de EI 5 años abordando los cambios en la dinámica de funcionamiento, así como otros cambios previsibles en la nueva etapa. 1.2. Visitas al Centro de primaria o al aula de primaria que acogerá al alumnado el próximo curso. 1.3. Desarrollo de actividades compartidas entre el alumnado de EI 5 años y 1º de EP. 1.4. Realización en el primer curso de primaria de actividades de acogida del nuevo alumnado.	segundo y tercer trimestre  tercer trimestre  tercer trimestre  primeras semanas del primer trimestre
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas</li> </ul>	

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA	
Objetivos	Familias
1. Proporcionar a las familias información suficiente sobre la nueva etapa educativa a la que se incorpora sus hijos y el marco físico donde se va a desenvolver a fin de disipar posibles temores ante las nuevas perspectivas. 2.- Orientar a las familias de cara a mejorar la colaboración escuela –familia.	
Actuaciones	Temporalización
1. Visita de las familias del alumnado de EI al Centro de referencia de educación primaria y/o aulas de 1º de educación primaria. 2. Sesiones informativas con las familias sobre la nueva etapa educativa.	tercer trimestre
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas</li> </ul>	

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA	
Objetivos	Profesorado
1. Facilitar y trasladar la información y/o documentación relativa al alumnado entre los ciclos de infantil y 1º de Primaria 2. Promover coordinación pedagógica entre el profesorado de EI y primer ciclo de E. Primaria.	
Actuaciones	Temporalización
2.1. Concienciar sobre la importancia de cumplimentar el informe de tránsito en el cambio de etapa educativa. 2.2. Participar en reuniones de coordinación pedagógica entre el profesorado del segundo ciclo de EI y primer ciclo de E. Primaria. 2.3. Coordinación EO y nuevos tutores sobre alumnado NEAE.	junio  Todo el curso  junio-septiembre
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas</li> </ul>	

PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 AÑOS	
Objetivos	Alumnado de nueva incorporación, familias y profesorado
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Guiar y facilitar una adecuada incorporación y adaptación del alumnado al centro.</li> <li>● Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos/as a la etapa de infantil.</li> <li>● Orientar al profesorado con la información de interés para dar una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades de los alumnos.</li> <li>● Prevenir dificultades de desarrollo personal y/o de aprendizaje mediante la detección precoz de alteraciones motóricas, sensoriales, de lenguaje y afectivas generadoras</li> </ul>	
Actuaciones	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrevista familiar en aquellas situaciones que lo requieran.</li> <li>● Recogida de información del CAIT. Evaluación, si procede, de los alumnos que se escolarizan en EI de 3 años el próximo curso.</li> <li>● Charla a padres sobre hábitos y autonomía en la etapa de infantil y de cómo favorecer la adaptación a esta nueva etapa.</li> <li>● Reunión inicial informativa con CAIT, EO, tutores/as sobre el alumnado NEAE detectado de nueva incorporación.</li> <li>● Seguimiento de alumnado NEAE detectado en el periodo de nueva escolarización.</li> <li>● Asesoramiento a tutores para la observación de posibles indicios de NEAE.</li> </ul>	<p>primer trimestre segundo trimestre</p> <p>junio</p> <p>septiembre</p> <p>septiembre-octubre</p> <p>primer trimestre</p>
Indicadores de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas</li> <li>● Nº de demandas y evaluaciones psicopedagógicas realizadas</li> <li>● Nº de reuniones, encuentros con CAIT y otros servicios de atención temprana</li> </ul>	

En Utrera, a 4 de octubre de 2023

Orientadora de referencia

La coordinadora

Fdo. Carmen Ruiz Martín

Fdo. M. Dolores Casares Franco